

RESOLUCION -CD- N° 31/2011

**Salta, 24 de Febrero de 2011
Expediente N° 12.373/09**

VISTO:

La Resolución CD N° 598/09, mediante la cual se designa a la Lic. María Eugenia TINTE MONTALBETTI, D.N.I. N° 24.453.385, como Profesional Adscripta a la asignatura "Nutrición en Salud Pública" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, por el término de un año; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura Lic. Mónica Couceiro a fs 20, solicita prorrogar la designación de la Lic. Tinte Montalbetti, en virtud de considerar muy valiosa continuidad en la cátedra, por el término de 1 (uno) año.

Que la solicitud se encuadra en las Reglamentaciones Vigentes, Resolución del Consejo Superior N° 504/84, Resolución Interna N° 031/97 y modificatorias.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 328/10.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 02/10 del 25/11/10)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la designación de la Lic. María Eugenia TINTE MONTALBETTI, D.N.I. 24.453.385, como Profesional Adscripta a la asignatura "**NUTRICION EN SALUD PUBLICA**", de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01/12/10 y por el término de un año .

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, docente responsable de la cátedra, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia - de esta Facultad a sus efectos.

ta
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA